

RESULT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 2 de junio de 2009 en segunda convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Reducir el valor nominal de las acciones representativas de las cifras de capital social y capital estatutario máximo, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como resultado de las pérdidas. Como consecuencia se ha modificado del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Dicho acuerdo ha sido formalizado en escritura pública otorgada el 11 de septiembre de 2009, quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de septiembre de 2009.

A continuación se transcribe la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales:

“Artículo 5. Capital social”

1. *El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cinco mil (2.405.000) euros, representado por cuatrocientas ochenta y una mil (481.000) acciones nominativas, de cinco (5) euros de valor nominal cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
2. *El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cincuenta mil (24.050.000) euros, representado por cuatro millones ochocientos diez mil (4.810.000) acciones nominativas, de cinco (5) euros de valor nominal cada una.*
3. *Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general”.*

Conforme a todo lo anterior, el capital en circulación quedó reducido a 3.659.480 euros, representado por 731.896 acciones en circulación con valor de 5 euros cada una de ellas.

Fdo. Alberto Lucas Romani
Secretario del consejo de administración
Nordkapp Gestión S.G.I.I.C S.A.